



acta ant. or. Leída que fue el acta anterior quedo aprobada
 Posesion del Regi. Entró el Regidor electo D. Jose Angel Ayala, y pre-
 dor D. Jose Angel Ayala. vio el suamto que le recibio el Sr. Piondo. puesta
 la mano derecha sobre el libro de los Santos Euan-
 gelios en la forma siguiente: Juro a Dios y por los
 Santos Evangelios, guardar y hacer guardar la Constitucion
 de la Monarquia y las Leyes y ser fiel a S.M. D.
 Isabel 2.^a y conducirlos bien y legalmente en el serem-
 pto de buento cargo? Si, pues = si en lo hicie-
 reis Dios os lo premie, y si no, os lo demande = Formo
 asiento en el lugar que le correspondia, y quedo pose-
 nado en su Cargo

Boletin n.º 2.
 Circular sobre Con-
 sumos.

Sevio el boletin n.º 2. del sabado tres de los corrientes,
 y en el una circular del Sr. Intendente de Rentas de
 la Provincia, en que previene se cumpla en un todo el
 contenido del articulo noventa y uno, ciento catorce y
 los siguientes hasta el ciento veinte y siete inclusive
 del M. Decreto de veinte y tres de Mayo ultimo, respec-
 to a asegurar el importe por mensualidades anticipa-
 das de la cantidad que se ha fijado a cada Pueblo por
 su contribucion de consumos, y para que se forme el Repar-
 timiento del deficit que resulte en el importe de los
 arriendos para cubrir el encubramto con lo demás que
 se apurara; y la Ciudad enterada acordo: se diga
 al Sr. Intendente que este Ayuntamiento no puede
 ni debe practicar operacion alguna de la que pueda
 inferirse que consiente o sufre el señalamiento
 que a esta Ciudad se le ha hecho, interin y hasta
 tanto no recae la decida Resolucion a la reclama-
 cion que tiene pendiente y reiterada con Repeticion

